

Guayaquil, Marzo 27 del 2015

Señor Procurador

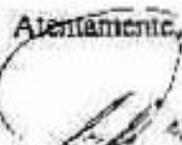
**COMPAÑIA ELECTROLAB Y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL KLEBER
ANDRES CASTRO ARREAGA**

Ciudad.-

En cumplimiento a la labor de Comisario que me ha encomendado para evaluar y emitir un informe de la Administración de la compañía **COMPAÑIA ELECTROLAB Y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL KLEBER ANDRES CASTRO ARREAGA**, cuya actividad es el procesamiento de datos, emito mi informe en base a la revisión de los Estados Financieros correspondientes al período de Enero a Diciembre del 2014.

- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en la Junta General .
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o universales de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.
- 4.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde con los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **COMPAÑIA ELECTROLAB Y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL KLEBER ANDRES CASTRO ARREAGA** , al 31 de Diciembre del 2014 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Agradezco por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,


C.P.A. PRISCILA SANIZACA
RUC: 0917181265001